



**BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DURANTE LA
CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO
DEL COAAT DE ALMERÍA**

COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS TECNICOS
Y APAREJADORES DE
ALMERIA

BASES DEL CONCURSO

1 OBJETIVO DEL CONCURSO

Con motivo de la celebración en 2019 del 50 aniversario de la creación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitecto Técnicos de Almería (en adelante COAATAL), se convoca un concurso de ideas entre los colegiados para el diseño de un logotipo que establezca la imagen representativa del Colegio durante la celebración del 50 aniversario de la institución.

Se pretende impulsar las capacidades creativas y artísticas de los colegiados.

Será utilizado en toda la difusión de información, a través de la página web, documentos oficiales, y en múltiples soportes de distinta naturaleza.

2 PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a cualquier colegiado de esta demarcación, que participará de forma individual.

Quedan excluidos los miembros de la Junta de Gobierno, miembros del Jurado y empleados del colegio.

3 SOBRE LAS PROPUESTAS

- El diseño deberá ser original e inédito. Los participantes deberán presentar declaración jurada de que el logo es fruto de su creatividad personal.
- Deberá estar incluida en el mismo, la locución “50 Aniversario del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería”
- El logo debe inscribirse en un rectángulo de proporciones 1:3 (rectángulo donde la dimensión de la base deberá ser el triple que la dimensión de la altura).
- Se utilizarán preferentemente los colores que han formado parte de nuestra historia (granate, negro y gris). Deben de ser fácilmente trasladables a escala de grises para su posible reproducción tanto en color como en monocromo.
- Con objeto de mantener el anonimato de los participantes, éstos **se presentarán bajo un pseudónimo**, que será el que figure en la documentación a presentar (en la propuesta digitalizada se identificará éste sobre el CD) y que se acompañará de un sobre cerrado **identificado con el pseudónimo**, que incluirá una hoja con los siguientes datos:
 - Nombre, apellidos y nº de colegiado del autor
 - Domicilio y teléfono de contacto
 - Correo electrónico de los participantes (e-mail).
 - Declaración responsable de autoría y propiedad intelectual de la propuesta

- Se presentarán dos propuestas:

1. **Propuesta digitalizada:** un **CD** con el archivo en **formato vectorial**, en **PDF**, y **JPG**.

2. **Propuesta manual:** Cada logo deberá ser presentado en papel impreso en **tamaño A4**, en color y en monocromo, con una **resolución mínima de 600 píxeles** (recomendando la mayor resolución posible) Asimismo, se anexará una memoria explicativa y justificativa de aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra.

- Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.
- Los trabajos que no resulten ganadores no se devolverán a sus autores. (Se integrarán como parte de la memoria de las actividades realizadas durante el evento)
- Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.

4 PLAZO

La presentación de las propuestas se realizará desde el día **15 de enero de 2018** hasta las 24 horas el día **31 de enero** de 2018.

5 PRESENTACIÓN

- Podrán presentarse directamente en el mostrador del Colegio o remitirse por correo o mensajería.
- Las propuestas se entregarán dentro de un sobre cerrado identificado sólo con las palabras **“Concurso Logo 50 Aniversario”** que contendrá lo siguiente:

1) Un segundo sobre cerrado de tamaño más reducido que contenga la declaración responsable de autoría y propiedad intelectual de la propuesta y los siguientes datos: número de colegiado, nombre, apellidos, e-mail, teléfono y domicilio del autor, y en el exterior exclusivamente el pseudónimo del participante.

2) 1 DIN A4 de la propuesta en formato 1:3 (horizontal), en color y en monocromo

3) 1 DIN A4 con la memoria explicativa y justificativa del logotipo de 100 palabras (máximo)

4) 1 CD con el archivo en formato vectorial y en PDF y JPG..

6 ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las bases por parte de los autores.

7 INTEGRACIÓN DEL JURADO

D. Jesús Lara Crespo-López, Presidente del Colegio

D. Serafín Felices Morales, Secretario del Colegio

2 colegiados y dos miembros más a determinar por la Junta de Gobierno, relacionados con el mundo del arte y la cultura.

4 suplentes determinar por la Junta de Gobierno, también relacionados con el mundo del arte y la cultura.

8 CRITERIOS DE VALORACIÓN

El logotipo deberá representar la propia naturaleza del COAAT, por lo que se valorará que esté relacionado con los siguientes principios fundamentales:

- Calidad gráfica y artística
- Posibilidades de reproducción en distintos formatos, escalas y soportes.
- Contenido simbólico.

9 FALLO DEL JURADO

El periodo de deliberación del Jurado será el comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 15 de febrero de 2018.

El fallo del concurso se efectuará el día **28 de febrero**.

Una vez resuelto el concurso, se procederá a la apertura del sobre con los datos identificativos del Colegiado.

El fallo del Jurado se dará a conocer vía correo electrónico al ganador y se publicará en la página WEB del Colegio. Será inapelable e irrevocable.

La Junta de Gobierno del COAAT de Almería, se reserva la potestad de declarar desierto el concurso y no reconocer ganador alguno, previa propuesta e informe motivado del jurado.

10 PREMIO

Se dotará al ganador/a de un premio de **300€ y una colección de las publicaciones del COAAT** que tenga en existencias en la fecha en que se falla el concurso.

11 PROPIEDAD INTELECTUAL

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del COAAT de Almería, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. El autor

cederá los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del logotipo sin pago ni contraprestación alguna al autor.

12 PUBLICACIÓN

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder del COAAT de Almería, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de uso de los trabajos presentados, citando a su autor, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.

13 SECRETARÍA DEL CONCURSO

La Secretaría del Concurso está situada en la Demarcación de Almería del COAAT y la ostenta el Secretario del Colegio. Es el encargado de la recepción de las propuestas y las consultas del concurso, asimismo, velará por garantizar el anonimato de las propuestas en todo el desarrollo del mismo.

Las consultas podrán remitirse mediante correo electrónico secretariatecnica@coa-at-al.es a la Secretaría del Concurso indicando en el asunto del correo "Concurso logotipo 50 ANIVERSARIO COAATAL". El plazo de consultas finalizará el 25 de enero de 2018

COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS TECNICOS
Y APAREJADORES DE
ALMERIA